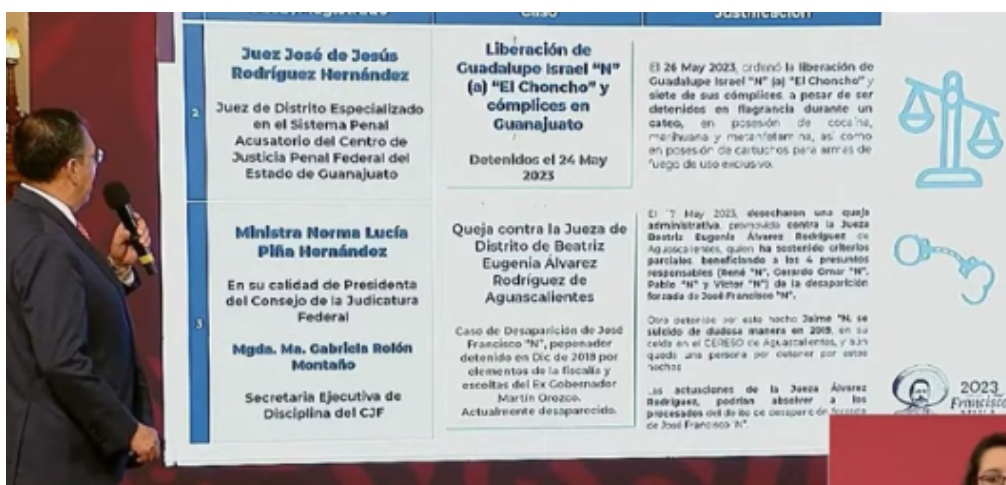


Acusan a ministra Norma Piña por parcialidad que beneficia a delincuentes

El Ciudadano · 30 de mayo de 2023

El señalamiento lo hizo Luis Rodríguez Bucio, subsecretario de Seguridad Pública (SSPC)



El subsecretario de Seguridad Pública (SSPC), Luis Rodríguez Bucio, señaló a la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández, de aplicar criterios parciales que benefician a presuntos delincuentes.

LEER TAMBIÉN: [Con plantón afuera de la SCJN exigen renuncia de Norma Piña](#)

Durante la conferencia mañanera, del presidente **Andrés Manuel López Obrador**, el funcionario presentó el **Informe “Cero Impunidad”**, en el que señaló que la ministra Piña Hernández, como presidenta del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), y la **magistrada María Gabriela Rolón Montañó**, secretaria Ejecutiva de Disciplina del CJF, sostienen “criterios parciales” que benefician a cuatro presuntos responsables en el **caso de desaparición** de Francisco “N”, pepenador detenido en diciembre de 2018 por elementos de la Fiscalía de Aguascalientes y escoltas del gobernador de esa entidad, Martín Orozco.

Rodríguez Bucio detalló que el pasado 17 de mayo, tanto la ministra Piña como la magistrada Rolón, **desecharon una queja administrativa** promovida en contra de la jueza Beatriz Eugenia Álvarez Rodríguez por el caso de desaparición de José Francisco “N”.

Según el funcionario, las actuaciones de la jueza **podrían absolver a los procesados** del delito de desaparición forzada” contra la víctima.

El funcionario federal indicó que otro detenido por este caso, Jaima “N”, **“se suicidó de dudosa manera”** en 2019 en su celda en el centro de readaptación social de Aguascalientes. Agregó que aún queda una persona presuntamente responsable por ser detenida debido a este delito.

En otro caso de representantes del Poder Judicial que favorecieron a delincuentes, el subsecretario Rodríguez Bucio señaló a la jueza Cecilia Croman Flores, encargada del despacho del juzgado de primera instancia penal del distrito judicial de Hidalgo, con sede en Iguala, Guerrero, **quien absolvió al narcotraficante Héctor El Güero Palma.**

Foto: Twitter

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ <https://t.me/ciudadanomx>

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano